



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-05438831-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2021-05438831-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Casa de Provincia – Municipalidad de Chascomús”, en el partido de Chascomús, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° RESO-2021-587-GDEBA-MIYSPGP de fecha 27 de Abril del 2021, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos aprobó la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, la cual fuera avalada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, para el llamado y ejecución de la obra: “Casa de Provincia – Municipalidad de Chascomús”, en el partido de Chascomús, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento noventa y tres millones seiscientos cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con cincuenta centavos (\$193.605.254,50), y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que, a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que mediante Disposición N° DISPO-2021-53-GDEBA-DPCYCMYSPGP, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: “Casa de Provincia – Municipalidad de Chascomús”, en el partido de Chascomús, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 19 de mayo de 2021 a las 13:00hs;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones;

Que en atención a lo solicitado mediante Nota N° NO-2021-11672438-GDEBA-DPAMIYSPGP

expedida por la Dirección Provincial de Arquitectura, resulta necesario modificar documentación licitatoria;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, y encontrándose en trámite la aprobación de la Circular Modificatoria deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el 28 de mayo de 2021 a las 10:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020 y la RESO-2021-587-GDEBA-MIYSPGP;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Casa de Provincia – Municipalidad de Chascomús”, para el día martes 28 de mayo de 2021 a las 10:00 horas en la Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, a publicar la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar, hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

